

## ANEXO II

El número del documento nacional de identidad y el número de Registro de Personal de don Antonio Diges Junco, de la asignatura de «Matemáticas», que aparecen como 51333846 y 5133384646, deben entenderse rectificadas por 51336846 y 5133684613, respectivamente.

El número del documento nacional de identidad y el número de Registro de Personal de doña Eulalia González Urbano, de la asignatura de «Filosofía», que aparecen como 3097104 y 309710435, deben entenderse rectificadas por 3079104 y 307910402, respectivamente.

**6734** *ORDEN de 8 de marzo de 1988 por la que se convoca a libre designación, entre funcionarios, puesto vacante en el Ministerio de Educación y Ciencia.*

Siendo necesaria la provisión del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación, en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional tercera del Real Decreto 564/1987, de 15 de abril, entre funcionarios, el referido puesto, cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que se deseen hacer constar.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de marzo de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedna.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

## ANEXO

Puesto de trabajo: Jefe de la Oficina de Coordinación de los Centros Españoles en Andorra. Número: 1. Nivel: Pendiente de catalogación. Especifico: Por determinar. Localidad: Andorra la Vella. Grupo: A. Otros requisitos: Experiencia en administración educativa.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**6735** *ORDEN de 11 de marzo de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que viniere desempeñando.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de marzo de 1988.-P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

## ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
1. <i>Servicios periféricos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social</i>						
Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social ...	1	26	1.222.584	Almería ...	A	Inspector Trabajo y Seguridad Social.
2. <i>Instituto Nacional de la Seguridad Social</i>						
Adjunto al Director general .....	1	29	1.252.308	Madrid ...	A	-
3. <i>Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería Territorial de la Seguridad Social</i>						
Director provincial y Tesorero territorial .....	1	27	1.052.928	Almería ...	A	-
Director provincial y Tesorero territorial .....	1	28	1.163.148	Granada ...	A	-
Director provincial y Tesorero territorial .....	1	27	608.976	Melilla ...	A	-
Director provincial y Tesorero territorial .....	1	27	841.632	Zamora ...	A	-

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**6736** *ORDEN de 8 de marzo de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.*

Ilmo. Sr.: Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la

Función Pública, y visto el acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar provisión, por el procedimiento de libre designación de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que se desean optar, a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, incluido el que actualmente desempeñen, como en la Empresa privada, y especialmente referidos a los méritos preferentes solicitados por la actual convocatoria.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informe o cualquier otra documentación que permita apreciar los méritos invocados.

Cuarta.-A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 31.1, c), de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel de puesto de trabajo que se esté desempeñando.

Quinta.-El Ministerio de Industria y Energía designará al funcionario que considere más idóneo para cada puesto de trabajo, pudiendo dejar sin cubrir el puesto o los puestos que considere oportuno en función de las necesidades del servicio.

Lo que le comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 8 de marzo de 1988.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Miguel Angel Feito Hernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Nivel	Grupo (Artículo 25, Ley 30/1984, de 2 de agosto)	Denominación	Localidad de destino del puesto	Complemento específico mensual	Méritos preferentes
30	A	Subdirector general de Estudios (Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial)	Madrid	114.265	Experiencia en dirección y realización de estudios económicos y sociológicos. Así como en gestión de publicaciones. Conocimientos en el campo de la Pequeña y Mediana Empresa. Idiomas: Francés y/o inglés.
29	A	Director Provincial	Granada	85.587	Ingeniero Superior. Experiencia en puestos de similares características.
27	A	Director Provincial	Guadalajara	73.716	Ingeniero Superior. Experiencia en puestos de similares características.
27	A	Director Provincial	Santa Cruz de Tenerife	73.716	Ingeniero Superior. Experiencia en puestos de similares características.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**6737** *ORDEN de 14 de marzo de 1988 por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de Función Pública, y visto el acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días

naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a la Dirección General de Servicios (Registro General), calle Alcalá Galiano, número 8, 28004 Madrid.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias que los interesados deseen poner de manifiesto.

A efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 31.1, c) de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, para 1988, los funcionarios públicos en servicio activo deberán presentar, si son elegidos, la resolución del reconocimiento del grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el nivel del puesto de trabajo que estuvieren desempeñando.

Madrid, 14 de marzo de 1988.-P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

ANEXO I

Número de orden	Denominación del puesto	Número de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo
<b>SERVICIOS CENTRALES</b>						
<i>Dirección General de Régimen Jurídico</i>						
1	Secretaria/o Director general	1	16	164.760	Madrid.	C/D
<i>Inspección General de Servicios de la Administración Pública</i>						
2	Secretaria/o Director general	1	16	158.000	Madrid.	D